



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 161 I

• 02 de septiembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DESIGNA A LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA.

HONORABLE ASAMBLEA

Las y los diputados Cristina Portillo Ayala, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, David Alejandro Cortés Mendoza, Antonio Soto Sánchez y Omar Antonio Carreón Abud, Presidenta e integrantes de la Comisión de Gobernación respectivamente; así como las y los diputados José Antonio Salas Valencia, Fermín Bernabé Bahena, Ernesto Núñez Aguilar, Araceli Saucedo Reyes, Adriana Hernández Íñiguez, Presidente e integrantes de la Comisión de Justicia, respectivamente, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; con fundamento en los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción II, 79, 85, 243, 244 y relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Dictamen con proyecto de Decreto por el que se propone a los nueve candidatos para integrar la Comisión de Selección, propuestos por instituciones de educación superior y de investigación, así como de las organizaciones de la sociedad civil, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, que nombrará a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura de fecha 6 de junio de 2017, se aprobó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, misma que fue publicada el 18 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

De esta manera, el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, señala que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de los cuales cinco serán propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación y cuatro por las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

En este tenor, el pasado 15 de diciembre 2020, el Pleno del Congreso del Estado aprobó los Acuerdos

número 536 y 537 en los que se emiten Convocatorias Públicas dirigidas a Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, especializadas en material de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, para elegir nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez publicadas las convocatorias que fueron dirigidas a Instituciones de Educación Superior y de Investigación y a las organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y concluido el plazo de registro de las y los candidatos fijado en las convocatorias de referencia, se dio cuenta por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a las Comisiones de Gobernación y de Justicia de los registros de aspirantes propuestos:

	ASPIRANTE	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN PROPONENTE
1	José Cuifláhuac Guzmán Hernández	Instituto Tecnológico de Morelia Signado por el Director C. José Luis Gil Vásquez
2	Juan Paulo Granados Gómez	Mtro. Juan José Tena García, Director del Proyecto Ciudadanía Activa y Rendición de Cuentas, Iniciativa, Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, División de Estudios de Posgrado. Dr. Francisco Ramos Quiroz, Jefe de División de Estudios de Posgrado Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
3	Blanca Liliana Ramón Mena	Doctor Federico González Santoyo, Rector del Instituto Iberoamericano de Desarrollo Empresarial.
4	Erika María Díaz Arias	Instituto Iberoamericano de Desarrollo Empresarial, Doctor Federico González Santoyo Rector.
5	Juan Carlos Miranda Rosales	Doctor Evaristo Galeana Figueroa, Director de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
6	Miguel Ángel Medina Romero	Doctor Alejandro Bustos Aguilar, Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.

	ASPIRANTE	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONENTE
1	Javier Cervantes Rodríguez	Licenciado en Administración Jesús Plata Sánchez, Presidente del Colegio Michoacano de Licenciados en Administración A.C
2	José Luis Cortes González	Presidenta de la Asociación Civil Centro BLAXAEL
3	José Rodrigo Reyes Pérez	Licenciado José Valencia Mojica, Presidente del Colegio de Abogados "Generación de Abogados Nicolaitas A.C"
4	Lourdes Alejandrina Pérez Ayala	Isabel Sandoval Gutiérrez, Presidenta de wikipolítica Michoacán A. C
5	Mauricio Villaseñor Ponce de León	Arq. Rubén Flores Muñoz, Presidente COPARMEX Michoacán. Ing. Jesús J Antonio Mazier Contreras. Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC Delegación Michoacán. Abelardo Pérez Estrada, Presidente CANACINTRA Morelia. Ciudadano Francisco Javier Cedeño Sereno, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Morelia
6	Rubén Flores Muñoz	Maestra Dennis Gutiérrez Santamaría, Directora de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Abelardo Pérez Estrada, Presidente CANACINTRA Morelia. Doctora Claudia A. Verduzco Moreno, Presidenta Observatorio Regional de Zamora Doctor Rafael Lara Hernández, Presidente del Foro Nacional de Colegios de Profesionistas de Michoacán Federación Estatal A.C L.A.E.G Roberto Ramírez Delgado, Presidente de la Fundación Ciudadana Para el Desarrollo Integral de Michoacán, A.C. (FUCIDIM) Ing. Jesús Antonio Mazier Contreras, Presidente del Comité Directivo Delegación Michoacán de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Dr. Y C.P. Roberto Carlos Estrada Zavala, Presidente del Colegio de Contadores Pública de Michoacán L.A. Jesús Plata Sánchez, Presidente del Colegio Michoacano de Licenciados en Administración A.C. Daniel Mora Ortega, Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán, A.C. M.A. Rafael Rivera Barragán, Presidente del Colegio Nacional de Licenciados en Administración de Michoacán, A.C. Liliana Bejarano Nute, Directora del Colegio e Instituto Mexicano de Valuación de Michoacán, A.C. Dr. Arturo Chacón Torres, Presidente del Colegio de Biólogos de Michoacán A.C.

7	Abelardo Pérez Estrada	C. Francisco Javier Cedeño Sereno, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Morelia Ing. Jesús Antonio Mazier Contreras, Presidente del Comité Directivo Delegación Michoacán Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Arquitecto Rubén Flores Muñoz, Presidente COPARMAEX Michoacán. Licenciada Sara Brenda Mendoza, Directora CANACINTRA Delegación Morelia.
8	María Isabel Tena Moreno	Emiliano Montes de Oca, Coordinador de Proyectos ETHOS Laboratorio de Política Pública. Dra. Claudia A. Verduzco Moreno, Directora Observatorio Regional Zamora A.C.
9	Aurelia Yurixi Suarez Torres	Licenciada María Ortencia Ríos Barrera, Club de Espejos Chicago en Morelia A.C No consta el cargo en la asociación que ostenta la proponente
10	Mario Vigil Martínez	MC. José Guadalupe Quezada Amezcua, Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Mecánicos Nicolaitas de Michoacán A.C
11	José Andrés Villalon Rivera	Ciudadano Franco Javier Cedeño Sereno, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Morelia Abelardo Pérez Estrada, Presidente CANACINTRA Morelia Ingeniero Jesús Antonio Mazier Contreras, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Ahora bien, una vez recibidos los expedientes de las y los aspirantes a formar parte de la Comisión de Selección, que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se verificó el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad descritos en las bases PRIMERA y SEGUNDA, de las Convocatorias, revisando cada uno de los expedientes, detectando que el ciudadano Abelardo Pérez Estrada, no cumplió con la base primera, fracción IV, consisten en no ser servidor público, dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y no ser ministro de ningún culto, siendo que en las selecciones del pasado del 6 de julio 2021, fue candidato a diputado local por el Distrito 17, Morelia, por el Partido Fuerza X México, lo cual resulto un hecho conocido, por el periodo de campaña que se desarrolló en la entidad.

En esta tesitura, el primero de julio 2021, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, en reunión de trabajo, escucharon las comparencias de solo las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos de las convocatorias aludidas, mismos que desean formar parte de la Comisión de Selección, de los cuales habrán de elegirse cinco de Instituciones

de Educación Superior y de Investigación y cuatro de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que harán la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que las Comisiones dictaminadoras consideramos que, del estudio y análisis realizado al expediente, las comparencias que se llevaron a cabo ante las y los integrantes de estas comisiones, así como la preparación académica y profesional de todas y todos los aspirantes registrados y que cumplieron con los requisitos señalados en las convocatorias, se concluye que la designación que se lleve a cabo por parte del Congreso del Estado reviste de relevancia para la vida democrática de nuestro Estado, en el que se demanda una mayor y mejor atención hacía la ciudadanía, que con la convocatoria y las comparencias públicas llevadas a cabo, se demuestra la transparencia en el proceso de selección de las y los candidatos a formar parte de la citada Comisión de Selección.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción II, 79, 85, 236 y relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo; así como en el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y de Justicia nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura la siguiente Propuesta de

DECRETO

Primero. Se designa como miembros integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con el cargo honorífico y por un periodo de tres años a las y los ciudadanos siguientes:

Por las Asociaciones de la Organización Civil a los ciudadanos:

1. José Luis Cortes González
2. José Rodrigo Reyes Pérez
3. Aurelia Yuricxi Suarez Torres
4. Mario Vigil Martínez

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, a las y los ciudadanos:

1. José Cuitláhuac Guzmán Hernández
2. Blanca Liliana Ramón Mena
3. Erika María Díaz Arias
4. Juan Carlos Miranda Rosales
5. Miguel Ángel Medina Romero

Segundo. Notifíquese a las y los candidatos señalados para efectos de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. La Comisión de Selección, contará con un término de hasta 30 días naturales a partir del día siguiente al de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, para emitir convocatoria pública para la designación de las o los vacantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el término de hasta 30 días naturales a partir de la emisión de la convocatoria pública, para la designación de las o los ciudadanos que habrán de ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, debiendo notificar al Congreso del Estado dicha designación en un término no mayor a tres días hábiles posteriores al de su designación

Cuarto. Las Comisiones de Gobernación y de Justicia serán el vínculo de comunicación del Congreso del Estado con la Comisión de Selección y la apoyarán

cuando así lo determine la propia Comisión de Selección.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 días del mes de agosto 2021.

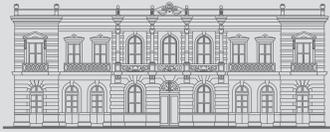
Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*.

Comisión de Justicia: Dip. José Antonio Salas Valencia, *Presidente*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Iñiguez, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx